

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ
"Camaná, Ciudad Hermosa"

ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2017-MPC-C

Camaná, seis de marzo del año dos mil diecisiete

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que las municipalidades son órganos de gobierno con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico

Que, el numeral 35 del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, precisa como una atribución del Concejo Municipal, las demás atribuciones que le correspondan conforme a ley

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de febrero del año 2017, se ha visto y considerado la necesidad de que se forme una comisión para revisar el resumen que se presente en limpio y con las firmas respectivas del informe económico de los gastos de aniversario de los años 2015 y 2016

Estando a los considerandos expuestos, y teniendo en cuenta el acuerdo por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal habido en Sesión Ordinaria del 28-FEB-2017;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR la Comisión para revisar el informe económico de los gastos de aniversario tanto del año 2015 como del 2016, por el mérito de lo expresado en la parte considerativa, la que quedará conformada de la siguiente manera:

- Sr. FERNANDO RIVAS ROSAS
- Sra. ÚRSULA HUAMÁN BARBAITO
- Prof. JULIO MENDOZA GRANDA

Artículo Segundo.- Comunicar el contenido del presente Acuerdo de Concejo Municipal, a cada uno de los representantes, y a las instancias administrativas de la Municipalidad Provincial de Camaná, para su cumplimiento y fines de ley

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ

Silvia Melgar Ojeda
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CAMANÁ
C. Edmundo Larrea Córdova
ALCALDE

Juntos
por Camaná